

INFORME FINAL DE REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL RENDIDA

COLEGIO CRISTO REY

VIGENCIA 2019

JUNIO 2020.

“Control Fiscal con Transparencia y Efectividad”

**INFORME DE REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL DEL COLEGIO CRISTO REY,
DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2019.**

RESPONSABLE: WILLIAM AREVALO QUINTERO.
CARGO: RECTOR

JUNIO 2020.

OBJETIVOS.

Analizar la gestión administrativa y financiera y el manejo de los recursos del Colegio Cristo Rey, durante la vigencia 2019, con el fin de emitir un concepto sobre la razonabilidad y consistencia de la información suministrada.

Verificar que la presentación de la información se efectúe conforme a lo previsto en la resolución número 143 de 2009 para esta clase de sujeto de control.

Contribuir al mejoramiento de la calidad en el reporte de la información y propender por un manejo eficiente de los recursos públicos asignados.



ALCANCE.

La revisión de la cuenta está orientada al análisis y evaluación de la información financiera, presupuestal, contable, contractual y de gestión administrativa de acuerdo con los formatos y anexos de la resolución 143 de 2009.

ANÁLISIS DE LA CUENTA RENDIDA

COLEGIO CRISTO REY						
FORMATOS		CUMPLE		ANEXOS REQUERIDOS	CUMPLE	
		Si	No		Si	No
Fto 1	Catálogo de Cuentas	x		1. Balance General 2. Estado de Actividad Económica y Social 3. Estado de Cambio en el Patrimonio 4. Notas al Balance	x	
Fto 2A	Resumen de Caja Menor	x		Acto Ad/tivo de constitución de la(s) caja(s) menor(es)	x	
Fto 2B	Relación de Gastos de Caja	N.A.				
Fto 3	Cuentas Bancarias	x		1. Conciliación Bancaria de cada una de las cuentas a diciembre 2. Extracto mes de diciembre de cada una de las cuentas bancarias	x	
Fto 4	Pólizas de Aseguramiento	x		Pólizas	x	
Fto 5A	Prop. Planta y Equipo – Adqu. Baj.	x		Acto ad/tivo decretando la Baja	x	
Fto 5B	Prop. Planta y Equipo – Inventario	x			x	
Fto 6	Ejecución Pptal de Ingresos	x		Acto ad/tivo de la apropiación inicial	x	
Fto 7	Ejecución Pptal de Gastos	x		Acto ad/tivo de la apropiación inicial	x	
Fto 8A	Modif. al Presupuesto de Ingresos	x		Acto ad/tivo de las modificaciones	x	
Fto 8B	Modif. al Presupuesto de Egresos	x		Acto ad/tivo de las modificaciones	x	
Fto 9	Ejecución PAC de la vigencia	x		Acto ad/tivo PAC aprobado de la vigencia	x	
Fto 11	Ejecución Pptal de Ctas x pagar	x		Acto ad/tivo de Constitución de las CxP	x	
Fto 13	Contratación	x		1. Manual de contratación de la entidad 2. Copia de los contratos celebrados por Urgencia Manifiesta	x	
Fto 22	Invent. del Recurso Tecnológico	x		1. Plan de Desarrollo Tec. de la Información 2. Planes de Contingencia Informático	x	
Fto 99	Doc. adicionales anexos Cuenta.	x		Doc. anexos a la cuenta adicionales a los solicitados	x	

Como se puede observar en el cuadro anterior, los formatos y anexos rendidos corresponden a lo señalado de carácter obligatorio para los entes descentralizados según lo mencionado en la resolución orgánica número 143 de 2009, el Colegio Cristo Rey, presentó y cargó al sistema todos los formatos y anexos, correspondientes a la rendición de cuenta de la vigencia fiscal 2019, la presente cuenta fue radicada el 2020/02/25, lo cual indica que esta información se rindió dentro del plazo establecido.

Sin embargo, es importante manifestar que es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través del SIA y otros medios; y la de la Contraloría Departamental de Arauca, después de su análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

FORMATO F01_AGR CATÁLOGO DE CUENTAS

Estados financieros a diciembre 31 de 2019.
Balance general a diciembre 31 de 2019.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el Colegio Cristo Rey durante la vigencia 2019 aplicó el marco conceptual de la Contabilidad pública y el catálogo del Plan General de la contabilidad pública, al nivel de documento fuente.

Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte.

FORMATO F2A_AGR – RESUMEN DE CAJA MENOR.

El objetivo del formato permite adicionar una o más cajas menores, dependiendo de las que utiliza la entidad. Del análisis de la información se identificó que el Colegio Cristo Rey, a diciembre 31 de 2019, no aplicó el sistema de caja menor.

FORMATO F2B_ AGR RELACIÓN DE GASTO DE CAJA MENOR.

En este formato, inicialmente debe indicar el número de la caja menor a relacionar; posteriormente debe registrar la relación de gastos con respecto a los rubros establecidos en la columna nombre del gasto y posteriormente los valores ejecutados y autorizados. Del análisis de la información se observó que el Colegio Cristo Rey, a diciembre 31 de 2019, no reportó relación de gasto de caja menor.

FORMATO F3_AGR CUENTAS BANCARIAS.

Del análisis se identificó que el Colegio Cristo Rey, a diciembre 31 de 2019 tenía diez (10) cuentas bancarias, donde administró los recursos asignados; de las cuales tiene tres (3) cuentas corrientes; por tal motivo, se hace necesario reducir el número de cuentas corrientes a una (1) debido a los gastos bancarios que se deben cancelar por estos servicios.

El saldo en libros de tesorería se evidenció por valor de \$6.988.384; valor que coincide frente a la cifra registrada en el anexo 1 Balance General, Activo – Efectivo – BANCOS Y CORPORACIONES.

Además, se compararon las conciliaciones y los extractos bancarios, frente al número de cuentas bancarias reportadas en el formato (F03_AGR), se observa que su información es útil y fidedigna a 31 de diciembre de 2019.

En la contradicción la institución manifiesta que acata la recomendación ya se está efectuando por parte de la institución educativa los trámites pertinentes para la cancelación de las cuentas bancarias, aunque durante la vigencia 2019 dos de las cuentas corrientes no tuvieron movimientos, como se puede observar en el formato_201912_f03_agr.

FORMATO F04_AGR PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO.

El objetivo del formato es verificar el cumplimiento del artículo 107 de la ley 42 de 1993, en este se registra la totalidad de las pólizas vigentes a 31 de diciembre del año rendido. Revisada la información se observó que el Colegio Cristo Rey a diciembre 31 de 2019; adquirió dos (02) pólizas las cuales presentan su vigencia hasta el 28 de mayo y 30 de noviembre de 2020, respectivamente así:

RELACION DE LAS POLIZAS ADQUIRIDAS POR LA COLEGIO CRISTO REY - VIGENCIA 2019			
POLIZA No.	TIPO DE AMPARO	AMPARADOS	VALOR - \$
605-64-994000000378	Manejo	Rector – Tesorera – Docentes (4)	10.000.000
605-83-994000000048	Todo Riesgo - Motín, Asonada, Terrorismo	Edificios	100.000.000
		Muebles y enseres	250.000.000
		Maquinaria y equipo	20.000.000
		Equipo de cómputo y Procesamiento Datos	444.000.000

Una vez analizada la tabla anterior y la información financiera reportada, se evidencia que el colegio tenía todos sus bienes debidamente asegurados durante la vigencia 2019.

FORMATOS F05A_AGR y F05B_AGR PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ADQUISICIONES Y BAJAS – INVENTARIO)

Una vez analizada la información en los formatos mencionados se tiene que el Colegio a diciembre 31 de 2019, reportó adquisiciones por valor de \$256.463.066,41; sin embargo, no se reportaron bajas de propiedad planta y equipo.

No obstante, de la revisión del Inventario se evidencia que el total de las entradas fue por valor de \$365.735.402,41 y las salidas por \$66.808.400 de los cuales sobresalen los siguientes ítems:

- Maquinaria y equipo por valor de \$19.766.500 el cual corresponde al 29.59% del total.
- Otros bienes muebles en bodega por valor de \$44.211.900 el cual corresponde al 66.18% del total.

Así las cosas, se evidencia una irregularidad toda vez que no se reportaron los documentos correspondientes a las bajas o salidas por valor de \$66.808.400 que se mencionan en el formato F05B_AGR debido que según la certificación de bajas durante la vigencia 2019 no se presentó baja alguna.

La institución educativa en su contradicción expresa que durante la vigencia 2019 no se efectuaron bajas en el inventario de la institución educativa. Dada la programación del software contable, al realizar las entradas de almacén de los bienes de consumo que adquiere la institución, dicho programa procede a registrarlos en las cuentas contables 1635 (bienes en bodega), razón por la cual se presenta un movimiento crédito en dichas cuentas contables al realizarse una salida de almacén cuando los bienes son solicitados para el consumo en el desarrollo de las actividades propias del normal funcionamiento de la institución.

También se presenta un movimiento crédito de las cuentas contables 1635 (bienes en bodega) cuando se sacan al uso los bienes devolutivos, los cuales son registrados en las demás cuentas de propiedad, planta y equipo de la institución.

Lo citado anteriormente se puede observar en un balance de prueba generado por el software contable INTEGRA, el cual se anexa como sustentación.

Adicionalmente, se presenta otra diferencia de \$42.463.936 entre el valor de las adquisiciones por \$256.463.066,41 de la vigencia y el resultado entre las entradas y salidas del inventario el cual es de \$298.927002,41; irregularidad que el Colegio deberá aclarar.

En la contradicción la institución educativa responde que durante la vigencia 2019, corresponden a \$256.463.066,41; las cuales fueron reportadas en el formato_201912_f05a_agr.

En el formato_201912_f05b_agr, se reflejan en las columnas de entradas el valor anual de las depreciaciones por valor de \$45.263.936.

Se presenta una diferencia de \$2.800.000, lo cual fue producto de un error humano al registrar en dos oportunidades una salida de unos ventiladores, lo cual quedo corregido en la presente vigencia.

Dándose finalmente por parte de la institución educativa las aclaraciones de cada una de las diferencias presentadas en el análisis de este formato, considerándose cada una de ellas procedente por parte de la contraloría.

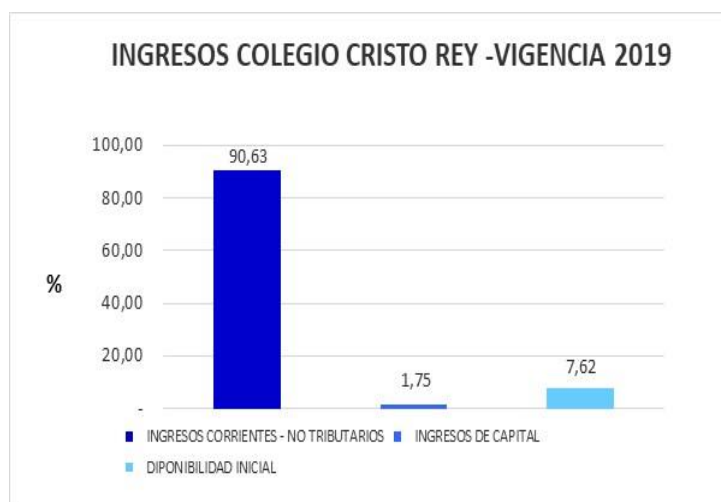
FORMATOS F06_AGR y F07_AGR EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

De la revisión de los actos administrativos y los formatos de la ejecución presupuestal de ingresos y egresos, tenemos como resultado del análisis la siguiente información:

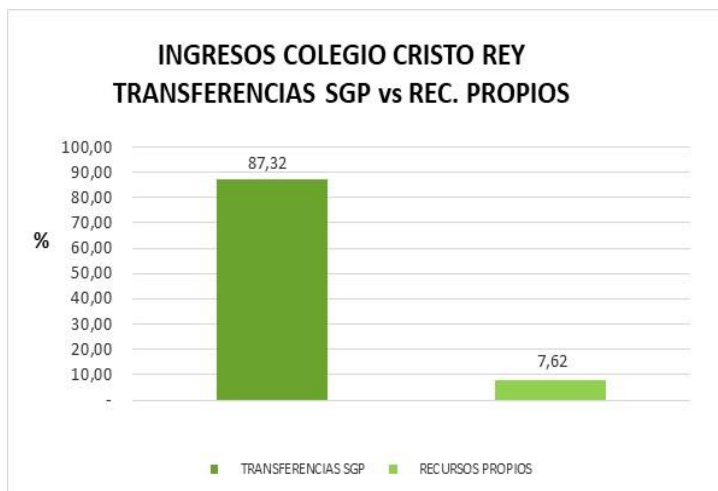
Presupuesto - Ingresos

A diciembre 31 de 2019, el Colegio Cristo Rey, muestra los siguientes resultados en el estado de resultados integral y de situación financiera; en relación con su presupuesto de ingresos y egresos.

La entidad recaudó un valor de \$164.772.272 correspondiente al 99.65% del total de Ingresos cuyos principales componentes fueron de los Ingresos Corrientes - No Tributarios, Ingresos de Capital y Disponibilidad Inicial presupuestados durante la vigencia 2019. Cada uno corresponde a un 90.63%, 1.75% y 7.62% del presupuesto de ingresos recaudado.



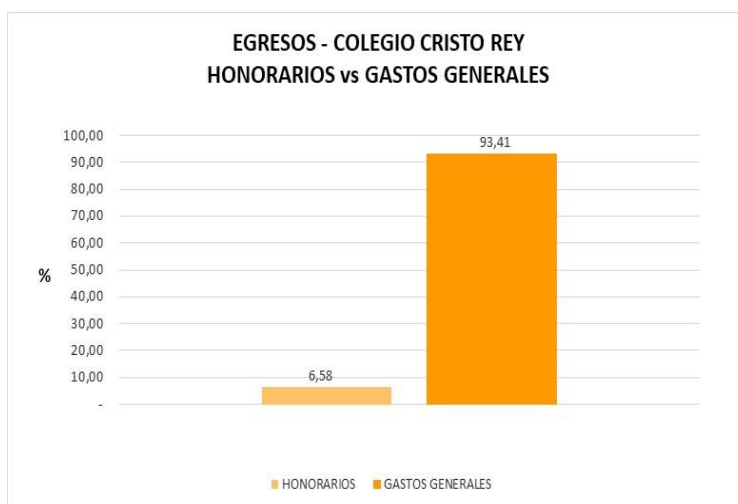
El 87.32% del presupuesto de ingresos recaudado en la entidad, se generó por las Transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP y el 7.62% por Recursos Propios.



Así las cosas, se evidencia que la Colegio depende totalmente de las transferencias del SGP, departamentales y municipales para su funcionamiento y operatividad.

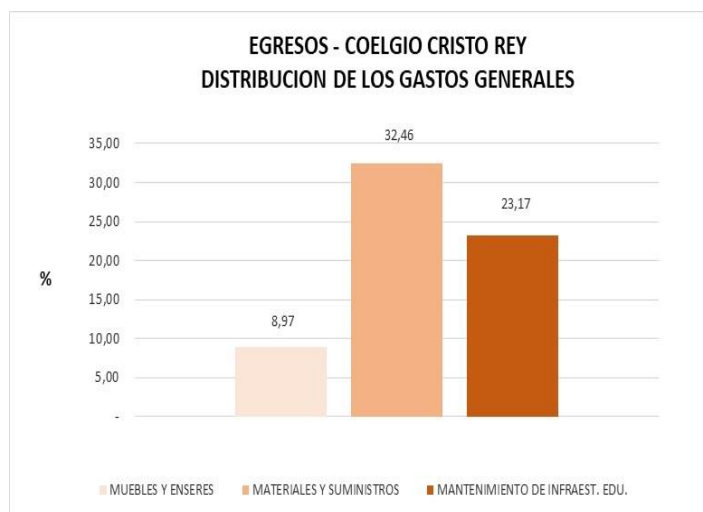
Presupuesto -Egresos

Una vez analizada la información reportada se evidencia que del total de egresos para la vigencia 2019 el Colegio ejecutó el 96.42% de los Gastos de Funcionamiento, el 91.52% de Honorarios y el 96.78% de Gastos Generales presupuestados.



Según la gráfica anterior se destinó del total un 6.58% para Honorarios y el 93.41% para Gastos Generales.

Los Gastos Generales se distribuyeron según su inversión principalmente un 8.97% Muebles y enseres, 32.46% Materiales y suministros y el 23.17% en Mantenimiento de la infraestructura educativa, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Por otra parte, se comprometieron recursos en la vigencia 2019 por \$154.422.897 de los \$165.346.297 apropiados quedando un saldo por comprometer de \$446.773 que corresponde al 0.69%.

También se evidencia una diferencia de \$21.415.340 entre la información reportada de Gastos Generales mencionados en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y la ejecución presupuestal de gastos (Gastos de Funcionamiento). Situación irregular que debe ser aclarada por el Colegio.

En atención a dicha observación administrativa, la institución educativa en su contradicción manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, la diferencia por valor de \$7.000.000 que se presenta en el rubro de eventos culturales, hacen referencia a la transferencia enviada por la Alcaldía de Arauca para la ejecución del Festival Escolar, la cual a 31 de diciembre de 2019 existió la necesidad de reclasificar dicho gasto a la cuenta del pasivo 290201 (Recursos recibidos en administración), debido a que representaba una doble contabilización del gasto ya que la Alcaldía de Arauca también registra la transferencia como un gasto y le generaba un error a la Gobernación de Arauca al momento de validar el reporte CGN 002 – operaciones recíprocas.

En segundo lugar, los gastos bancarios aparecen reflejados en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental en la sección de otros gastos, en la cuenta contable 580490 – Otros gastos bancarios, por directriz de la Contadora de la Gobernación de Arauca.

Por último, la diferencia por valor de \$14.300.000 del rubro de compra de muebles y enseres, hace referencia a los equipos que fueron adquiridos por la institución educativa y fueron registrados en las cuentas de propiedad, planta y equipo respectiva.

Así las cosas, se consideran procedentes las aclaraciones realizadas por parte de la institución educativa y se dan por subsanadas.

Tesorería

Según los estados financieros remitidos por el Colegio no presentó al final de la vigencia fiscal 2019 ningún saldo en las CUENTAS X PAGAR. Sin embargo, se observó que los saldos de BANCOS Y CORPORACIONES reportados por la entidad en el anexo 1 Balance General por \$6.988.384; indicando lo anterior que se logró la expectativa del recaudo para la vigencia y que los mismos se gestionaron de acuerdo con la capacidad fiscal de la entidad.

Contabilidad

A través de la información reportada por la Colegio para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos de la entidad en la vigencia de 2019 fueron de \$540478168.08; con un crecimiento del 165% con respecto al 2018 donde se ubicaron en \$328.012.613,83, el activo – Propiedad, Planta y Equipo con \$526.489.783,71 constituyen el 97.41% del total de los activos de la vigencia.

Los pasivos en 2019 se establecieron \$8.639.011,30 creciendo en un 100% con referencia a la vigencia anterior por \$7.449.626,66; el pasivo – Otros Pasivos con \$7.000.000 constituyen el 81,03% del total de los pasivos de la vigencia.

En 2019 el patrimonio fue de \$531.839.156,78 creciendo en un 166% con relación al 2018, el cual se ubicó en \$320.562.978,17; el resultado del ejercicio fue de \$211.276.169,61; crecimiento del 11% con relación al 2018, el cual fue de \$190.649.932,34.

FORMATOS F08A_AGR y F08B. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

“Control Fiscal con Transparencia y Efectividad”

12

El análisis de la información reportada permitió identificar que el Colegio a diciembre 31 de 2019 registró adiciones y reducciones al presupuesto de ingresos y gastos definitivas por valor de \$15.262.242,87; cifra que coincide frente a las adiciones analizadas en los formatos F06_AGR y F07_AGR ejecución presupuestal de ingresos y gastos respectivamente.

FORMATO F09_AGR EJECUCIÓN PAC DE LA VIGENCIA.

Teniendo en cuenta el objetivo del formato es verificar si los ingresos (recaudo) de la entidad corresponden a los pagos efectuados y los saldos en bancos. Revisada la información se observa que el Colegio Cristo Rey, a diciembre 31 de 2019 realizó pagos por \$159.422.897,12, más los saldos en bancos relacionados en el Balance General suman \$6.988.384; arrojando un equivalente por \$166.411.281; cuantía que no coincide frente al recaudo analizado en el formato F06_AGR ejecución presupuestal de ingresos el cual corresponde a un total de \$164.772.270,19 presentándose una diferencia de \$1.639.011 la cual se considera una deficiencia que debe ser aclarada por parte de la entidad.

FORMATO F11_AGR EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR.

El objetivo del formato es determinar el comportamiento de pagos de los compromisos adquiridos, ejecutados y no cancelados durante la vigencia fiscal. Analizada la información se identificó que el formato (F11_AGR), no aplicó por cuanto no quedaron cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019.

FORMATO F13_AGR CONTRATACION

Conforme al instructivo de la resolución el objetivo del formato es relacionar los contratos celebrados durante el periodo reportado. Evaluada la información se observa que el Colegio Cristo Rey, a diciembre 31 de 2019, registró diecinueve (19) contratos, su valor inicial ascendió a \$156.411.500, así también se identificó que la entidad pagó en su totalidad el valor de los contratos celebrados y contratados mediante la modalidad de Contratación Directa.

Verificada la información de la contratación rendida, por la entidad se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales, actividades que están relacionadas con su gestión y además el mayor valor de los contratos adelantados mediante contratación directa fue de \$16.496.800 el cual no supera los veinte (20) salarios mínimos que corresponden a un valor de \$16.562.320 cuya selección objetiva se encuentra regulada dentro de su propio reglamento.

Finalmente, se observa que los contratos están debidamente identificados con sus respectivos números de contratos, fuentes de recursos, objeto, clase, valor del contrato, nombre del contratista, forma de contratación, fecha inicio del contrato, fecha de terminación del contrato, fecha de suscripción del acta de liquidación.

FORMATO F22_CDA INVENTARIO DEL RECURSO TECNOLÓGICO.

El objetivo del formato es registrar la totalidad del recurso tecnológico funcional con el propósito de conocer la plataforma tecnológica de su entidad. Analizada la información se encontró que el Colegio Cristo Rey, a diciembre 31 de 2019 reportó una suma del inventario del recurso tecnológico por valor de \$103.500.000; observándose que resultan totalmente amparados por la póliza de garantía (Equipo de cómputo y procesamiento de datos) en relación con el monto asegurado por valor de \$444.000.000.

FORMATO F99_CDA DOCUMENTOS ADICIONALES ANEXOS A LA CUENTA.

De acuerdo con los objetivos del formato, es registrar y adjuntar como mínimo los documentos a la cuenta adicional a lo solicitado a cada formato y de acuerdo a lo previsto en la resolución orgánica N° 143 de 2009. Del análisis de la información del formato (F99_CDA), se observó que el Colegio Cristo Rey, reportó todos los documentos anexos a la cuenta exigido por la resolución arriba ya mencionada.

PRONUNCIAMIENTO DE FENECIMIENTO.

Analizado los formatos con sus anexos los cuales contiene la información rendida mediante el aplicativo “SIA”, a diciembre 31 de 2019, la Contraloría Departamental de Arauca FENECE la cuenta de la vigencia 2019 en relación a que todas las observaciones evidenciadas fueron aclaradas en la contradicción por parte de la institución.



JUAN CARLOS GALVIS RUIZ
Profesional Universitario - GVF

Revisó: DILIA ANTOLINA GALIDEZ.
Coordinadora del GVF.